



59-60 Russell Square
London
WC1B 4HP
United Kingdom

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República de Colombia
Carrera 8, N° 7 – 26
Palacio de Nariño
Bogotá
Colombia

GS SG 0007.1

10 de agosto de 2014

Persecución y hostigamiento sistemático del defensor de derechos humanos Iván Antonio Castañeda, integrante de la Corporación Colectivo de Abogados SUYANA, Valle de Cauca

Estimado Presidente Santos:

Me dirijo a Usted en nombre de los miembros de *International Caravana of Jurists* (Caravana Internacional de Juristas) del Reino Unido. Durante visitas a Colombia realizadas en los años 2008, 2010 y 2012, instamos al Gobierno de Colombia para que protegiera la capacidad de los abogados para representar a sus clientes y para que se abstuviera de interferir en su trabajo, cumpliendo así con lo establecido en la legislación colombiana e internacional¹.

Los miembros de *The Colombian Caravana* (la Caravana Colombiana) estamos profundamente preocupados por la persecución y hostigamiento sistemático del que viene siendo objeto el defensor de derechos humanos Iván Antonio Castañeda, integrante de la Corporación Colectivo de Abogados SUYANA, en la región del Valle de Cauca, Colombia.

La Corporación Colectivo de Abogados SUYANA ha denunciado que el día 5 de agosto de 2014, un hombre bajito de tez trigueña se encontraba vigilando los movimiento del Sr. Castañeda en el Foro Nacional de Víctimas que se realizaba en el Centro de Convenciones del Pacífico de Cali, Valle de Cauca. Cuando el Sr. Castañeda lo observó de frente, pareció que había sido expuesto y salió, dejando tirado su almuerzo. A los 15 minutos, lo volvieron a ver cerca de la puerta de la salida con otra persona. Ante dichas circunstancias, después de hablar con varios compañeros el Sr. Castañeda optó por ir acompañado de un esquema de la UNP (Unidad Nacional de Protección), asignado a

¹ Ley 1426 de 2010 (29 de diciembre)



otro de sus compañeros que también sufre problemas de seguridad, para poder pasar por la puerta de salida donde se encontraba dicho hombre, que se quedó mirándolos de manera amenazante.

Cuando llegaron a la ciudad de Cali, el Sr. Castañeda entró por una puerta en el centro comercial La 14 de Calima y salió por otra tratando de evitar un posible seguimiento, para abordar un transporte colectivo que lo llevara al centro de la ciudad. A unos 40 metros después de salir del centro comercial, venían detrás de él dos hombres en una moto de alto cilindraje que pasaron por su lado y se bajaron de la moto delante de él, esperando que él siguiera hacia delante. En ese momento, el Sr. Castañeda decidió parar y sacar el celular para llamar. Ante dicha actitud, los hombre volvieron a subir a la moto y se marcharon sin que se les tomara el número de placa.

Unos días antes de los incidentes descritos, el Sr. Castañeda participó en alguno medios de comunicación enfatizando la responsabilidad histórica que tiene el Estado como victimario principal en el largo conflicto político, social y armado colombiano, especialmente el papel que ha jugado muy negativamente en esta tragedia el ex presidente y hoy senador Álvaro Uribe Vélez, afirmaciones que seguramente puede haber sido bastante molestas.

Lamentablemente, en los últimos tres años varios abogados y defensores de derechos humanos del Valle de Cauca han recibido amenazas, hostigamientos y/o seguimientos.

Consideramos que esta situación es inaceptable y debe ser rectificada para asegurar la seguridad de los abogados y otros defensores de los derechos humanos y así que puedan continuar con su importante labor.

En este sentido, les recordamos cordialmente los artículos 16(a) y (c), 17 y 18 de los Principios Básicos de la Naciones Unidas sobre la Función de los Abogados (1990) que establecen lo siguiente:

16. Los gobiernos garantizarán que los abogados a) puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas; ... y c) no sufran ni estén expuestos a persecuciones o sanciones administrativas, económicas o de otra índole a raíz de cualquier medida que hayan adoptado de conformidad con las obligaciones, reglas y normas éticas que se reconocen a su profesión.

17. Cuando la seguridad de los abogados sea amenazada a raíz del ejercicio de sus funciones, recibirán de las autoridades protección adecuada.

18. Los abogados no serán identificados con sus clientes ni con las causas de sus clientes como consecuencia del desempeño de sus funciones.

Asimismo, quisiéramos llamar su atención sobre la Declaración de los Defensores de los Derechos Humanos (adoptada en la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 18 de marzo de 1999), cuyo artículo 12 establece lo siguiente:



1. *Todo el mundo tiene derecho, individualmente y en asociación con otros, a participar en actividades pacíficas contra las violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales.*
2. *El estado tomará todas las medidas necesarias para garantizar la protección, que correrá a cargo de las autoridades competentes, de todo el mundo, individualmente y en asociación con otros, frente a cualquier tipo de violencia, amenazas, represalias, discriminación adversa de hecho o de jure, presión o cualquier otra acción arbitraria como consecuencia de su legítimo ejercicio de los derechos a los que se hace referencia en la presente Declaración.*
3. *En este sentido, todo el mundo tiene derecho, individualmente y en asociación con otros, a ser protegido de forma eficaz por la ley nacional reaccionando en contra u oponiéndose por medios, actividades y actos pacíficos, incluyendo aquellos por omisión, atribuibles a los estados que dan como resultado violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales, así como actos de violencia perpetrados por grupos o individuos que afecten al disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.*

Por consiguiente, The Colombian Caravana solicita:

- Que se realice, de manera inmediata, una declaración pública condenando la persecución y el hostigamiento sistemático de los abogados y defensores de derechos humanos y, en especial, de los acaecidos contra Iván Antonio Castañeda.
- Que se ponga fin a la impunidad de los autores de estos actos, garantizando una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial del incidente, con la intención de llevar a los responsables de estos crímenes ante la justicia.
- Que se proporcione una protección adecuada a los abogados, defensores de derechos humanos y posibles testigos en situación de riesgo, de conformidad con sus deseos.
- Que se garantice que todos los abogados y jueces puedan desempeñar sus funciones sin temor a ser intimidados o acosados.
- Que se garantice que todos los defensores de derechos humanos puedan continuar con sus actividades legítimas y pacíficas, sin temor a sufrir intimidación, acosos o represalias.

Continuaremos vigilando el desarrollo de estas cuestiones y quedamos a la espera de su respuesta sobre qué medidas se van a adoptar para proteger al defensor de derechos humanos Iván Antonio Castañeda, así como otros abogados y defensores de derechos humanos. Igualmente, solicitamos que se nos mantenga informados de los progresos en las investigaciones de los crímenes mencionados anteriormente y que los responsables sean llevados ante la justicia.

Atentamente,



Colombian Caravana UK Lawyers Group

promoting access to justice
and protecting human rights



Sara Chandler

Professor Sara Chandler

Presidenta de Colombian Caravana UK Lawyers Group

cc:

- Angelino Garzón, Vicepresident of Colombia
- Juan Carlos Pinzón, Colombian Ministry of Defense
- Alfonso Gómez Méndez, Colombian Ministry of Justice
- Director of National Unity Protection of Ministry of Interior
- La Fiscalía General de la Nación
- Comité Ejecutivo de la Abogacía Colombiana
- Jorge Armando Otalora, Defensor del Pueblo
- Alejandro Ordoñez Maldonado, Procurador General de la Nación
- Abogados por Abogados
- Abogados Sin Fronteras Canadá
- Asociación Colombiana de Abogados de Derechos Humanos (ACADEHUM)
- Sarah Smith, Law Society of England and Wales
- Gabriela Carina Knaul de Albuquerque e Silva, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de magistrados y abogados
- Margaret Sekaggya, Relator Especial de las Naciones Unidas: sobre la situación de los defensores de derechos humanos
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos